

Registro Único de Trámites y Regulaciones			
	Código de Trámite: GADDMQ-AG-TRI-10	Página 1 de 2	

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECLAMOS POR ACTAS DE DETERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN POR DIFERENCIAS DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS EN QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a la revisión de actas de determinación o liquidación por diferencias de tributos, de aquellos contribuyentes que se sientan afectados. El reclamo debe ser presentado dentro de los siguientes 20 días de la recepción de la notificación.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se encuentren afectadas por un acto de determinación o liquidación por diferencias de tributos, al presentar su reclamo en Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.
el trámite?	Resultado a obtener: Resolución u Oficio del reclamo por Actas de Determinación o Liquidación por Diferencias de Tributos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Cédula de identidad (Presentación)
- 2. Formulario de atención de reclamos y peticiones administrativos tributarios.

Requisitos Específicos:

Para extranjeros:

· Pasaporte (Copia)

Personas jurídicas:

• Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro mercantil (Copia).

Para el caso de terceras personas:

- Carta de autorización (original) o, poder notariado (Copia); o procuración judicial (copia)
- Cédula de la persona autorizada (Copia)

¿Cómo hago el trámite?

- Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (PAM) Formularios / Gestión Tributaria https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO_RECLAMOS_ADMINISTRATIVOS_SIMPL_TRAM%2012-11-2019.pdf
- 2. Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos.
- 3. Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal cercana a su domicilio y solicita un turno.
- 4. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECIALES (de acuerdo al caso), en la ventanilla de balcón de servicios asignado.
- 5. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento.
- 6. En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicitará remitir información adicional para la atención del trámite.
- 7. Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Las Administraciones Zonales se encuentran ubicadas en la siguiente dirección:

CALDERÓN

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

Teléfonos: 2825393 / 2428401

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

Teléfonos: 31108 02 al 09 Ext. 302.

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira.

Taláfanas: 3952300 avt 12464





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AG-TRI-10

Página 2 de 2

010101100. 000**2**000 0At

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.

Teléfonos: 3952300 Ext. 28615-28627

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida llaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto.

Teléfono: 3952 300 Ext. 22835-22836

MANUELA SÁENZ.

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

QUITUMBE

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

Teléfonos: 2674 500Ext. 308

TUMBACO

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

Teléfonos: 2376-014

BICENTENARIO

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional.

Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

Base Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito Libro Tercero. Art. Artículo III.5.119 .
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, COTAD. Art. Artículo 547 y 553.
- Código Orgánico Tributario. Art. Artículo 115.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	2
2025	07	0	4
2025	06	0	3
2025	05	0	5
2025	04	0	6
2025	03	0	3
2025	02	0	7
2025	01	0	1
2024	12	0	2
2024	11	0	10
2024	10	0	2
2024	09	0	2
2024	08	0	9
2024	07	0	10